

EXP-UNC: 0019114/2019

VISTO:

El reclamo de la Consejera Julieta Ayelén Almada y Javier Eduardo Moyano que se reconozcan los títulos habilitantes de Profesorados Populares otorgado por la Universidad de los Trabajadores-IMPA por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 se creó el Profesorado entre la Universidad de los Trabajadores-IMPA y la Cooperativa de Educadores e Investigadores Populares (CEIPH), funcionando en las instalaciones de Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentinas (IMPA), fabrica recuperada hace 20 años.

Que los profesorados de Historia, Biología, Matemática, Lengua y Literatura, surgieron por la necesidad de construir espacios de formación docente, a la vez de dar cuenta y profundizar el camino de la pedagogía popular gestada por los movimientos sociales desde fines de los noventa.

Cuentan con equipos docentes de destacada formación universitaria que realizaron las tramitaciones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la CABA, logrando en el año 2017 el reconocimiento del *funcionamiento provisorio sin resolución homologatoria que reconozca la trayectoria educativa de sus estudiantes y la emisión de títulos correspondientes*.

Que en la ciudad de Santa Fe se celebró la *IX Reunión de la "Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea" (RIHALC)*, en donde participan dos cátedras de la Escuela de Historia de nuestra Facultad (Historia de América II y Economía Política) y en la cual se acordó adherir al reclamo.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho en la Comisión de Enseñanza.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º solicitar con carácter de urgente al Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una resolución que reconozca la trayectoria educativa de sus estudiantes y la emisión de títulos correspondientes.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **187**
SLB

Prof. LEANDRO MARTÍNEZ
DEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO XERATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.